

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**22659** *Edicto de anuncio sobre subasta de ejecución extrajudicial de la Notaría de don Joaquín Zejalbo Martín.*

Joaquín Zejalbo Martín, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Lucena, con despacho profesional en Plaza Cristo de la Sangre, Número 1 de Lucena (Córdoba),

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria número de expediente 2/2011, en el que figura como acreedor la entidad Banco Español de Crédito, S.A. y como parte deudora Don Manuel Córdoba Marín y Doña Felisa Santano Gasco, domiciliados a efectos de este procedimiento en Lucena (Córdoba), calle Juan Blázquez, número 73, bajo B, y que, procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar. Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría, situada en Plaza Cristo de la Sangre, número 1-1.º de Lucena (Córdoba).

2. Día y hora. Se señala la primera subasta para el día cinco de agosto de dos mil once, a las diez horas; la segunda, en su caso, para el día dos de septiembre de dos mil once, a las diez horas; y la tercera subasta, en el suyo, para el día veintinueve de septiembre de dos mil once a las diez horas; y en el caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día siete de octubre de dos mil once, a las diez horas.

3. Tipo. El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de ciento ochenta y tres mil setenta euros y ocho céntimos (€ 183.070,08); para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones.- Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias. La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a. y 236-b. del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta.

Urbana.- Finca especial número once. Vivienda letra B, en planta baja, del edificio sito en la calle Juan Blázquez, número setenta y tres, de Lucena, denominado comercialmente "Edificio Rubens". Ocupa una superficie útil de cincuenta y cinco metros con setenta y nueve decímetros cuadrados y construida

con inclusión de su participación proporcional en los elementos comunes, de setenta y cinco metros con cincuenta y un decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón, pasillo, cocina, dos dormitorios y cuarto de baño. Linda: al frente, portal de entrada, rellano y hueco de escalera, cuarto de contadores, patio de luces número 1, y vivienda letra A de esta planta; derecha entrando, cuarto de contadores y patio de luces número 2; izquierda, calle de situación y huecos de ascensor y escalera; y fondo, casa de Don José Franco. Cuota. Tiene una cuota de participación en los elementos comunes y gastos del inmueble de que forma parte, de nueve enteros y dos centésimas de otro entero por ciento.

Inscripción.- Tomo 1.287 del Archivo, Libro 1.028 del Ayuntamiento de Lucena, folio 88, finca número 36.763, inscripción 3.<sup>a</sup>

Lucena, 29 de junio de 2011.- El Notario Emilio García Peña, por ausencia reglamentaria de Joaquin Zejalbo Martín.

ID: A110054104-1